

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 690

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Trabajo** social, cultural y de concientización realizado por la Fundación Estrellas Amarillas, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Osuna, Giuliano, Romero J. A., Cisneros, Toniolli, Ledesma, Moran, Aguirre H., Aveiro, Sand y Estévez.** (2.999-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna y otros/as señores/ diputados/as, por el cual se declara de interés el trabajo social, cultural y de concientización realizado por la Fundación Estrellas Amarillas, que cuenta con una trayectoria de 20 años, y posibilitó contribuir desde la memoria a tener mejores prácticas viales y sancionar leyes de prevención como ley 27.714, de Alcohol Cero, y ley 27.214, de Promoción de la Educación Vial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el trabajo social, cultural y de concientización realizado por la Fundación Estrellas Amarillas, que cuenta con una trayectoria de 20 años, y posibilitó contribuir desde la memoria a tener mejores prácticas viales y sancionar leyes de prevención como ley 27.714, de Alcohol Cero, y ley 27.214, de Promoción de la Educación Vial. El trabajo realizado es de gran importancia y en ningún caso ofende ni se contrapone a alguna creencia religiosa.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2024.

Pamela F. Verasay. – Diego A. Giuliano. – Ana F. Aubone. – Jorge Chica. – Emiliano Estrada. – Ramiro Fernández Patri. – Maximiliano Ferraro. – Ana M. Ianni. – Micaela Moran. – Blanca I. Osuna. – Jorge A. Romero. – Eduardo Toniolli. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osuna y otros/as señores/as diputados/as por el cual se declara de interés el trabajo social, cultural y de concientización realizado por la Fundación Estrellas Amarillas, que cuenta con una trayectoria de 20 años, y posibilitó contribuir desde la memoria a tener mejores prácticas viales y sancionar leyes de prevención como ley 27.714, de Alcohol Cero, y ley 27.214, de Promoción de la Educación Vial. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Pamela F. Verasay.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el trabajo social, cultural y de concientización realizado por la Fundación Estrellas Amarillas, que cuenta con una trayectoria de 20 años, y posibilitó contribuir desde la memoria a tener mejores prácticas viales y sancionar leyes de prevención como ley 27.714, de Alcohol Cero, y ley 27.214, de Promoción de la Educación Vial.

Declarar de interés el III Congreso Nacional de Estrellas Amarillas que se llevó a cabo entre el 24 y el 26 de abril pasado en la localidad de Santa Rosa, La Pampa.

Al mismo tiempo, repudiar y acompañar el comunicado de la Fundación Estrellas Amarillas por las declaraciones efectuadas por el diputado nacional de

Entre Ríos, Beltrán Benedit, adjetivando la labor de la fundación mencionada como “expresión pagana”.

Blanca I. Osuna. – Hilda Aguirre. – Martín Aveiro. – Carlos Cisneros. – Gabriela Estévez. – Diego A. Giuliano. – Tomás Ledesma. – Micaela Moran. – Jorge A. Romero. – Nancy Sand. – Eduardo Toniolli.